

LUNES
17 DE MAYO DE 2010
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**COMISIÓN MUNICIPAL
AGENDA DE ASAMBLEA ORDINARIA**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Presentaciones
 - A. Empleado del Mes de la Policía seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
 - B. Graduación de la Universidad de Weston
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirse posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que rezonifica las Parcelas [Tracts] 40, 40A, 41 y 41A en el libro del plano catastral [plat] de Bonaventure (Libro Catastral 82, Página 43) que por lo general están sitas al norte de Saddle Club Road, entre Ivy Lane y Laurel Drive, que se componen de aproximadamente 19.60 acres, de R-1 Unifamiliar a MF-2 Multifamiliar de Poca Altura (2 o 3 pisos); y que dispone la fecha de entrada en vigor.
Lectura Segunda y Final **Páginas 5-24**

FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 92.01, "Propiedades Residenciales" y la Sección 92.02, "Desarrollos Comerciales, Industriales y de Oficinas; Terrenos Baldíos", con el fin de disponer normas para los hidrantes antiincendio de propiedad particular y de disponer la fecha de entrada en vigor.

Lectura Segunda y Final

Páginas 25-31

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título I "Disposiciones Amplias", renumerando, renombrando y modificando el Capítulo 10 "Disposiciones Generales" y el Capítulo 12 "Definiciones" del Título I "Disposiciones Generales"; y que dispone la fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 32-137

9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Capítulo II "Legislativo," renumerando, renombrando y modificando ciertos Capítulos y Secciones del Título I "Disposiciones Generales", del Título III "Administración" y del Capítulo 99 "Nombres de Lugares Públicos y Reconocimiento de las Contribuciones Comunitarias" del Título IX "Regulaciones Generales", y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 138-157

10. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Capítulo III "Ejecutivo," renumerando, renombrando y modificando ciertos Capítulos y Secciones del Título I "Disposiciones Generales", del Título III "Administración" y del Título XIII "Delitos Generales", y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 158-194

11. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título IV "Impuestos, Derechos y Costos", renumerando y modificando ciertas Secciones del Capítulo 110 "Recibos de Impuestos sobre los Negocios y Regulaciones de los Negocios" y del Capítulo 32 "Impuestos, Derechos y Costos", y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 195-222

12. Agenda por Consentimiento
Ciudad de Weston

- A. Resolución de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el presupuesto de la misma para el Año Fiscal 2009-2010 que comienza el 1º de octubre de 2009 y termina el 30 de septiembre de 2010, y que dispone la fecha de entrada en vigor.

Diferido del día 3 de mayo de 2010

Páginas 223-231

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 3 de mayo de 2010.

Páginas 232-243

13. Clausura

AL CONCLUIR LA ASAMBLEA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL, COMENZARÁ LA ASAMBLEA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA TOWN FOUNDATION, INC .	
---	--

AL CONCLUIR LA ASAMBLEA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL, COMENZARÁ LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA CIUDAD DE WESTON.	
---	--

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.